

Personal de administración y servicios

El personal estable de administración y servicios adscrito a la Facultad se distribuye del siguiente modo:

Area	Puesto	Total	Grupo	Nivel
Administración (personal funcionario)	Responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos	1	A/B	24
	Responsable de Asuntos Económicos	1	C/D	20
	Secretaría de Decanato	1	C/D	18
	Secretaría de Departamento	3	C/D	18
	Puesto Base	1	C/D	15
	Total Administración	7		
Conserjería (personal laboral)	Conserje	1	4.1	-
	Auxiliar Técnico Informático	3	4.1	-
	Oficial de Servicios	1	4.1	-
	Total Conserjería	5		
Laboratorios y horno incinerador (personal laboral)	Técnico de Investigación	3	3	-
	Oficial de Laboratorio	2	4.1	-
	Total Laboratorios	5		
Total Personal de Administración y Servicios		17		

Asimismo, se recibe apoyo puntual en las épocas de sobrecarga de trabajo en la Unidad de Apoyo a la Gestión. Por parte de la Facultad se está demandando a las autoridades universitarias la creación de un puesto base de administración más. También se demanda más personal de laboratorio.

Un técnico especialista en informática dependiente del área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ATIC) asignado a la Facultad atiende los incidentes de tipo informático que necesitan ser resueltos *in situ*, y se encarga del mantenimiento del aula de Informática de la Facultad de uso exclusivo para las prácticas.

En la USC existen Unidades Centralizadas, concretamente en el Campus de Lugo: Gestión Académica (matriculación y gestión de los expedientes del alumnado), Información Universitaria, Ayudas y Servicios al Alumnado, Servicios Generales de Investigación, Oficina de Gestión de Infraestructuras, Cultura, y otras que dan servicio a todos los Centros del Campus.

Por otra parte, la Facultad de Veterinaria no tiene una Biblioteca propia, ya que utiliza la Biblioteca Intercentros del Campus (Capítulo 7).

En total, mas de 50 personas que pertenecen a estas unidades centralizadas colaboran de una o de otra forma con la Facultad de Veterinaria.

Actualmente, la Universidad está realizando un estudio de las funciones y cargas de trabajo del personal de administración y servicios para ajustarlas a las necesidades y perfiles que cada vez mas se demandan más desde los distintos centros y servicios de la Universidad.

Otros recursos humanos disponibles

- La Facultad de Veterinaria dispone de 3 becarios de la Red de Aulas de Informática que colaboran atendiendo los incidentes que formula el alumnado para que el aula

de informática de libre disposición pueda estar siempre en condiciones adecuadas de utilización.

- La Facultad cuenta con 10 becarios de colaboración en la docencia práctica. Estas bolsas están destinadas a jóvenes licenciados en veterinaria (estudiantes de tercer ciclo o licenciados en los dos últimos años) que colaboran tanto en la preparación de las prácticas como en su desarrollo, siempre con la presencia del profesor que tiene asignada la docencia en su POD.
- Por su parte, el Hospital Veterinario Universitario Rof-Codina cuenta en su plantel con 8 puestos de personal no facultativo para atender a las labores de gestión, administración y mantenimiento.
- Por último, para el desarrollo de la materia troncal *Estancias* (prácticas profesionales obligatorias), que realizan los/las estudiantes durante 10 semanas extramuros de la Facultad, se cuenta con la inestimable colaboración de profesionales veterinarios que desarrollan su labor en distintos ámbitos de la profesión veterinaria (clínica, producción, administración, mataderos e industrias de transformación), y de diferentes lugares de España y Portugal. Estos profesionales colaboran de forma altruista, poniendo su experiencia al servicio del alumnado de la Facultad.

Actualmente, en la base de datos del Centro hay 375 veterinarios y veterinarias autónomos o empleados de alguna empresa o institución, que colaboraron en algún momento como tutores profesionales de los estudiantes. La mayor parte de ellos muestran su disponibilidad a seguir colaborando, y alrededor de 200 colaboran asiduamente, curso tras curso.

Es intención de las autoridades académicas de la Facultad reclamar a la Universidad un reconocimiento, más allá del puramente testimonial cómo colaboradores docentes, para estos profesionales por las horas dedicadas a nuestros estudiantes.

En cuanto a la experiencia profesional del personal de apoyo no vinculado laboralmente a la universidad como profesionales veterinarios que colaboran en el desarrollo de las materias *Estancias clínicas* y *Estancias no clínicas*, se requiere que:

- Los clínicos en ejercicio libre deben estar colegiados con ejercicio profesional al menos 2 años y no estar incurso en ningún expediente por mal *praxis*.
- Los funcionarios de organismos oficiales son propuestos por órganos directivos competentes de las Administraciones públicas.

Los convenios suscritos por la USC que figuran en la relación anexa para la realización de prácticas de los estudiantes de la Facultad de Veterinaria, se adecuan a los fines de la formación práctica requerida para dicha titulación; así mismo, también, es adecuada la experiencia del personal que tutela estas prácticas para cumplir los objetivos perseguidos en la formación profesional del veterinario. Se adjunta informe del Vicerrectorado de Oferta Docente y Espacio Europeo de Educación Superior (Anexo 2).

6.2. Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

6.2.1. Profesorado

Como se evidencia en el apartado anterior, la USC cuenta con profesorado cualificado para impartir el grado en Veterinaria y para la realización de una labor investigadora de prestigio internacional en el ámbito de las Ciencias de la Salud.